

Hondarribia, a 11 de octubre de 2022

Sr. D. Txomin Sagarzazu
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hondarribia
Ayuntamiento de Hondarribia
Hondarribia

Estimado Alcalde:

Nos dirigimos a ti como integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento que presides para solicitarte que se apliquen en la ciudad aquellos aspectos de la Ley de Memoria Democrática, recientemente aprobada por las Cortes Generales, que son de competencia municipal.

La anulación de las sentencias impuestas por los tribunales franquistas, consideradas como nulas de todo derecho obliga a una reparación a las víctimas de éstos en la ciudad, algunos de los cuales fueron incluso fusilados, de las personas que fueron cesadas en sus puestos de trabajo (maestros y funcionarios) así como de los concejales, legítimamente elegidos en abril de 1931, y depuestos de manera injusta en septiembre de 1936, y el reconocimiento de Ramón Pérez como alcalde de Hondarribia. Por otra parte el artículo 36 de la ley abre nuevas posibilidades que deben ser estudiadas en lo que se refiere a los símbolos que aún se conservan en la ciudad a la vez que es necesario impulsar todas las actuaciones dirigidas a aclarar la verdad, como ya se ha hecho anteriormente.

Desde el Grupo Socialista estamos convencidos del interés de estas cuestiones y que es necesario desarrollar, por lo que demandamos que el Ayuntamiento que presides realice las acciones necesarias en este sentido en las que podrás contar con nuestro apoyo.

Atentamente,

Josu Álvarez Yeregui
(Grupo Municipal del PSE-EE)

Noemí Odriozola Pascual
(Grupo Municipal del PSE-EE)